



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1250/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. PHD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES Y SE DESIGNA A LA PROF. DRA. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA DE LA FP-UNA.

21 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2345/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que solicita permiso con goce de sueldo del Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería Aeronáutica, para participar como Director General de Planificación y Gestión de la AEP, en el marco del lanzamiento del satélite GuaraniSat-2, a llevarse a cabo en el Estado de California, Estados Unidos de América, a partir del 29/09/2026 al 03/10/2026.

La Resolución AEP N° 201/2026 por la cual se establece la participación del Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, Gral Div AER (R) Osvaldo Almiron Riveros y del Director General de Planificación y Gestión, PhD. Adolfo Javier Jara Céspedes, en el Lanzamiento del Satélite GuaraniSat-2.

La propuesta de designación a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, como Encargada de Despacho de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, mientras dure el permiso.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. PhD. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, C.I.C. N° 2.854.755, a partir del 29/09/2026 hasta el 03/10/2026.
- Art. 2°** Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, mientras dure el permiso del Docente.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora